



Córdoba,

10 ABR 2017

Expte. Ref.: 0000879/2017

**VISTO:**

Que a fs. 1, la Prof. Lic. Silvia B. FARIAS (Legajo 28387) presenta renuncia a su cargo de Profesora Asistente DE (cód. 113) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social de la Licenciatura de Trabajo Social, por haber obtenido el Beneficio Jubilatorio - Ley N° 26508, a partir del 01 de febrero de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) le ha otorgado a la Prof. Farias el beneficio jubilatorio dese el día 02 de febrero de 2017.

Que la solicitud de la prof Silvia Farias, esta en todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

Lo dispuesto por la Resolución HCS N° 725/2016 en su art. 3°.

**Por ello;**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia al cargo de Profesora Asistente por concurso DE (cód. 113), en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social de la Licenciatura de Trabajo Social, presentada por la **Prof. Lic. Silvia B. FARIAS (Legajo 28387)** a partir del 01 de febrero de 2017, por haber obtenido el beneficio jubilatorio - Ley N° 26508.

**ARTÍCULO 2°:** Agradecer a la Profesora **Lic. Silvia B. FARIAS (Legajo 28387)** la importante tarea desarrollada como docente de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO 3°:** El nombrado deberá concurrir, en el término de 10 días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Elevar al H. Consejo Superior para su conocimiento. Oportunamente archivar.

100

ANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVIA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: